

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.476/2021

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Fernán Núñez (Córdoba), hace saber:

Terminado el plazo de exposición al público, del expediente de modificación de varias Ordenanzas Fiscales, cuya publicación inicial se insertó en el BOP de 9 de febrero 2021, anuncio 367/2021, y no habiéndose formulado reclamación u observación alguna, se publica la nueva redacción para general conocimiento:

TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O

APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA:
OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON
MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA

Disposición Transitoria

“Se suspende la aplicación de la presente Ordenanza hasta 31 de diciembre de 2021”.

TASA POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DE LA
APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Disposición Transitoria

“Se suspende la aplicación de la presente Ordenanza para autónomos y PYMES hasta 31 de diciembre de 2021”.

Fernán Núñez a 21 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.